



AYUNTAMIENTO
DE
BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid)

AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid)

SECRETARIA

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE AYUNTAMIENTO

Nº DOS

**Acta del Pleno del Ayuntamiento,
celebrado el día 2 de abril de 2013**

CONTIENE

- I.- Convocatoria y Orden del día.**
- II.- Notas de la Sesión.**
- III.- Borrador o Minuta.**
- IV.- Certificaciones.**



ORDEN DEL DIA

- 1º).- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo del año 2013.
- 2º).- Dación de cuentas del Sr. Alcalde.
- 3º).- Aprobación de los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas para contratar por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los aprovechamientos cinegéticos en los montes de propiedad municipal denominados "Alto del Hilo", "Cabeza Mediana" y "Dehesa del Berrocal", por el periodo de de cinco campañas cinegéticas.-
- 4º).- Ruegos y Preguntas.-

Becerril de la Sierra, a 22 de marzo de 2013.

EL ALCALDE,

Edn. José Canesa López

**SRES. CONCEJALES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA
(Madrid).**



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

Don José Conesa López.

Concejales del Partido Popular:

Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo.

Don Manuel Jesús García Sanz.

Don Daniel Martín Izquierdo.

Don Justo Navarro Gil.

Don Juan Ramón Castejón López.

Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra:

Don Joaquín Montalvo García

Don Felipe Fernández López.

Don Ángel Arroyo Martín.

Concejales del Partido Socialista Obrero Español

Don Juan Luis Teruel García.

Doña María Luisa Pulido Izquierdo.

Concejales de Izquierda Unida-Los Verdes:

Don Neftalí José Rodríguez Prieto.

Concejales no adscritos:

Doña Fátima Rivas Valls

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

Interventor del Ayuntamiento:

Don Carlos Miguel Corrales Hernández.

En Becerril de la Sierra, siendo las veinte horas del día dos de abril del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria, para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde-Presidente, DON JOSE CONESA LOPEZ, actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Interventor, el que lo es de la Corporación, DON CARLOS MIGUEL CORRALES HERNANDEZ.

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se procede a debatir los asuntos



incluidos en el Orden del Día, que a continuación se indican.

1º).- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2013.- Toma la palabra, el Sr. Alcalde-Presidente, y pregunta de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de marzo de 2013 y cuyas copias se les entregaron con la notificación del Orden del día. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus asistentes, que son once, de los trece que lo integran, seis de los Concejales del Partido Popular, dos de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, dos de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español y uno de la Concejales no adscrita, acuerda aprobar el Acta de la Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2012 tal y como ha sido redactada, sin realizar ningún tipo de observación y rectificación a la misma.

Antes de iniciarse el siguiente punto del orden del día se incorporan a la sesión un Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López y el concejal de Izquierda Unida Los Verdes Don Neftalí José Rodríguez Prieto.

2º).- DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE.- Por el Sr. Secretario se da cuenta al Pleno de las distintas Resoluciones dictadas por el Alcalde, Don José Conesa López, que resumidamente fueron las siguientes:

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2012, registrado de salida el día 26 de diciembre de 2012 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 3408, relativo al cobro del quinto bimestre del año 2012, de la Tasa por el Suministro Municipal de Agua potable a domicilio.

- De la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2012, registrada de salida el día 26 de diciembre de 2012 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 3411, relativa a la aprobación de diversas facturas con motivo del cierre de la contabilidad del presupuesto general del Ayuntamiento del año 2012.

- De la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2012, registrada de entrada el día 21 de diciembre de 2012, en el Registro General del Ayuntamiento con el número 4421, relativa a la delegación de funciones del Sr. Alcalde en la primera Teniente Alcalde Doña



Candelas Matilde Pontón Montalvo, del día 26 de diciembre de 2012 al día 4 de enero de 2013, por ausencia para disfrutar unos días de descanso.

- Del recurso contencioso administrativo interpuesto por los Concejales del Partido Popular, contra la aprobación del punto número 7 del acuerdo del pleno celebrado el día 1 de diciembre de 2012, referido la propuesta conjunta presentada por los grupos políticos del Partido Independiente de Becerril de la Sierra (PIBS), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida (IU)-Los Verdes, sobre limitar el gasto para las retribuciones de los órganos de gobierno (Alcalde y Concejales), a 62.000,00 Euros anuales para el ejercicio 2013.

- De la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2013, registrada de salida el día 8 de febrero de 2012, en el Registro General del Ayuntamiento con el número 397, relativa a la delegación de funciones del Sr. Alcalde en la primera Teniente Alcalde Doña Candelas Matilde Pontón Montalvo, del día 11 de febrero de 2013 al día 15 de febrero de 2013, por ausencia para disfrutar unos días de descanso.

- De la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2013, registrada de salida el día 19 de febrero de 2013, en el Registro General del Ayuntamiento con el número 467, relativa a la aprobación del expediente de contratación, autorizar el gasto y los Pliegos para la contratación del servicio por procedimiento abierto denominado: Servicio de Formación Profesional para el Empleo en Becerril de la Sierra.

- Del Bando de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2013, registrado de salida el día 19 de febrero de 2013 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 473, relativo al cobro del sexto bimestre del año 2012, de la Tasa por el Suministro Municipal de Agua potable a domicilio.

- Del Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2013, registrado de salida el día 19 de febrero de 2013 en el Registro General de Salida del Ayuntamiento con el número 490, relativo a la aprobación de los padrones y listas cobratorias de Impuestos, Tasas y Precios Públicos Municipales correspondientes a:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2013.
- Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2013.
- Recogida Domiciliaria de Basuras del año 2013.
- Suministro Municipal de Agua del año 2013.



- Del Bando de la Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2013, registrado de salida el día 5 de marzo de 2013 en el Registro General del Ayuntamiento con el número 686, relativo a las medidas y normas para la recogida de leña en el monte público.

- Del informe trimestral sobre cumplimiento de los Plazos previstos en la Ley 15/2010, de luchas contra la Morosidad.- Se da cuenta por el Sr. Interventor del informe trimestral sobre cumplimiento de los Plazos previstos en la Ley 15/2010, explicando que el artículo 4 de la Ley 15/2010 que reforma la Ley 3/ 2004 de medidas de reforma de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que se trata del informe del último trimestre del ejercicio pasado, es decir hasta fecha 1 de enero. Que en este informe se ve como poco a poco van mejorando los plazos, que actualmente y hasta el mes diciembre se les autorizar a hacer los pagos a 40 días. Que en estos momentos y en el siguiente informe que ya está elaborado, los pagos se tendrán que realizar en 30 días, que la mayoría de los pagos de este Ayuntamiento los está realizando siempre en plazo y van reduciéndose poco a poco los plazos, que, de aquí, a los siguientes informes, haciendo caso de las instrucciones del Ministerio de Economía y Hacienda se van a excluir todas aquellas facturas procedentes del sector público que hasta este informe estaban incluidas y por lo tanto mejorarán con arreglo a estas instrucciones los periodos medios de pago, que en un principio, y según el Ministerio, sólo tienen que ir las operaciones comerciales contraídas con empresas.

Antes de iniciarse el siguiente punto del orden del día abandona la sesión el Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López, por entender que deberían aprobarse y sacarse al mismo tiempo la contratación de los pastos y el aprovechamiento de la caza de los Montes Públicos de propiedad Municipal al mismo tiempo porque la caza se come los pastos.

2º).- APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR POR CONCIERTO DIRECTO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 92 DEL REGLAMENTO DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES, LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN LOS MONTES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADOS "ALTO DEL HILO", "CABEZA MEDIANA" Y "DEHESA DEL BERROCAL", POR EL PERIODO DE CINCO CAMPAÑAS CINEGÉTICAS.- Se da cuenta por el Sr. Secretario del Expediente tramitado para la contratación mediante concierto directo de los aprovechamientos cinegéticos de los montes de utilidad pública y propiedad municipal denominados: Alto del Hilo, Cabeza Mediana y Dehesa del Berrocal, a los que han sido incorporadas las condiciones exigidas por el Área de Desarrollo



del Plan Forestal de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, remitidos el pasado 4 de marzo de 2013 y del dictamen favorable, de Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, de fecha 22 de marzo de 2013, el cual por obrar en el expediente y no ser reiterativo, se da por reproducido, conforme al cual por mayoría absoluta, por cuatro votos a favor, de los Srs. Concejales del Partido Popular y dos abstenciones, una del Sr. Concejale del Partido Independiente de Becerril de la Sierra y otra del Sr. Concejale del Partido Socialista Obrero Español, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas para contratar por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los aprovechamientos cinegéticos en los montes de propiedad municipal denominados "Alto del Hilo", "Cabeza Mediana" y "Dehesa del Berrocal", por el periodo de de cinco campañas cinegéticas.

Visto al Expediente de Contratación Ordinaria por Concierto Directo del aprovechamiento cinegético de los Montes Públicos de Propiedad Municipal, denominados:

1º.- Monte nº 2 del CUP denominado "ALTO DEL HILO", M-10.754, cantidad mínima a ofertar 1.500,00 Euros.

2º.- Monte nº 3 del CUP denominado "CABEZA MEDIANA", M-10.752 cantidad mínima a ofertar 800,00 Euros

3º.- Monte nº 4 del CUP denominado "DEHESA DEL BERROCAL", M-10.753 cantidad mínima a ofertar 1.000,00 Euros.

Importe total mínimo para la temporada 2013-14 3.300,00 Euros

Dicha Canon será Incrementado anualmente en un tres por ciento acumulativo hasta completar el quinto, siendo la duración de dicho aprovechamiento por un periodo de cinco campaña cinegéticas (2013-2014 a 2016-2017).

Visto que mencionados bienes están calificados en el Inventario Municipal con la consideración jurídica de bienes patrimoniales o de propios y comprobado que el citado expediente contiene la documentación exigida por la Ley.

Antes de ser sometido el asunto a votación, toma la palabra el Concejale del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Joaquín Montalvo García para manifestar que el otro día en la comisión dijo que sería Don Felipe Fernández López quien hablaría de estas cosas por ser parte interesada en esto, pero que se acaba de ausentar. Que ellos han visto el pliego y les hubiera gustado que se hubieran introducido otras mejoras, que el pliego es el que hay y las mejoras podrían haber sido que se hubiera tenido en cuenta también pastos, ganaderos, cazadores y demás, y que en principio querían proponer un pliego para este año 2013-2014 y luego otro por cinco años a partir del 2015, que de todas formas es el pliego que es y votarán favorablemente.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Socialista



Obrero Español, Don Juan Luis Teruel García para manifestar que no tienen nada que decir y que van a votar favorablemente.

Continuando con el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal de IU-Los Verdes, Don Neftalí José Rodríguez Prieto, para manifestar que no tuvo la oportunidad de estar en la comisión, que, en principio, la documentación que han visto está correcta, aparte de que el Ayuntamiento tiene una competencia más bien técnica de gestión, que el grueso de la legislación es autonómica, que es verdad que su grupo autonómico ha presentado algunos reparos con lo que es la legislación de esta materia a nivel autonómico. Que en principio va a votar a favor porque entienden que es un trámite y no ven más problema.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo para manifestar que igual que dijeron en la comisión informativa y como han dicho los grupos, votarán a favor porque quien lo ha valorado es la Comunidad Autónoma que es quien tiene la competencia en la materia. Que va a votar a favor de los pliegos tal y como vienen.

Finalizadas las intervenciones se somete el asunto a votación, el Pleno, debidamente informado y teniendo a la vista la documentación anteriormente referida, tal como establece el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, por unanimidad de todos los asistentes, que son doce de los trece que integran el Pleno, por seis (6) votos a favor, seis de los Concejales del Partido Popular, dos (2) votos de los Concejales del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, dos (2) votos de los Concejales del Partido Socialista Obrero Español, uno (1) voto del Concejal de Izquierda Unida Los Verdes y un (1) voto de la Sra. Concejal no adscrita, acuerda

PRIMERO.- Aprobar tanto el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para contratar por concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 92 del reglamento de bienes de las entidades locales, los aprovechamientos cinegéticos en los montes denominados "Alto del Hilo", "Cabeza Mediana" y "Dehesa del Berrocal", por el periodo de cinco años, como los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados por el Área de Desarrollo del Plan Forestal de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, remitidos el pasado día 4 de marzo del corriente año 2013, que encabezan el expediente y cuya oferta o canon anual mínimo para cada monte será el siguiente:

1º.- Monte nº 2 del CUP denominado "ALTO DEL HILO", M-10.754, cantidad mínima a ofertar 1.500,00 Euros.

2º.- Monte nº 3 del CUP denominado "CABEZA MEDIANA", M-10.752 cantidad mínima a ofertar 800,00 Euros

3º.- Monte nº 4 del CUP denominado "DEHESA DEL BERROCAL", M-10.753



cantidad mínima a ofertar 1.000,00 Euros.

Dicha Canon será Incrementado anualmente en un tres por ciento acumulativo hasta completar el quinto, siendo la duración de dicho aprovechamiento por un periodo de cinco campañas cinegéticas (2013-2014 a 2016-2017).

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de Contratación tramitado al efecto y se proceda a la Adjudicación por Concerto Directo con base a lo dispuesto en el artículo 92 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, del aprovechamiento de dichos montes, por un periodo de cinco temporadas cinegéticas, contadas a partir de la formalización del contrato correspondiente, siendo la duración de dicho aprovechamiento, en todo caso, por un periodo de cinco campañas cinegéticas, las comprendidas entre (2013-2014 a 2016-2017).

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Don José Conesa López, para la adjudicación, formalización y firma del contrato, así como de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y en derecho se requiera para la ejecución del presente acuerdo.

Finalizado el asunto y antes de iniciarse el siguiente punto del orden del día, se reincorpora a la sesión el Concejal del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, Don Felipe Fernández López.

Antes de proceder al turno de Ruegos y Preguntas toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, preguntando si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia ningún asunto.

4º).- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar lectura a los ruegos y preguntas, que han sido formuladas por escrito por Don Joaquín Montalvo García, Portavoz del Grupo del Partido Independiente de Becerril de la Sierra, que literalmente transcritas fueron las siguientes:

1ª).- A cuánto asciende la deuda reconocida entre el Ayuntamiento de Becerril de la



Sierra y el Canal de Isabel II a fecha 28 de febrero de 2013. Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que exactamente la misma cantidad que el otro día el Sr. Montalvo dijo, que conoce y figura en el informe del Sr. Interventor, menos 18.000 euros, es decir, 9.000 del mes de enero y 9.000 del mes de febrero.

2ª).- A cuánto asciende la deuda pendiente de reconocer entre el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra y el Canal de Isabel II a fecha 28 de febrero de 2013. Contesta de nuevo el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que a 28 de febrero de 2013 ni un euro. Que con fecha posterior ha venido una factura del Canal de Isabel II de 59.649,53 euros, pero a 28 de febrero nada, cero.

3ª).- Con relación a las Fiestas Patronales del año 2012, a cuánto ascienden los ingresos, a cuánto ascienden los gastos y cuántos socios han habido. Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo, que tendrán información cumplida por escrito que le adelantará con respecto al número de socios y los ingresos y los gastos en la liquidación de la cuenta general que vendrá en cuestión de días.

4ª).- Ha cobrado algún miembro del equipo de gobierno municipal por adelantado la paga extraordinaria de junio de 2013. En caso afirmativo preguntan qué miembros del equipo de gobierno municipal la han cobrado. Contesta el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que sí a la primera pregunta y con respecto a la segunda todos.

A continuación vuelve a toma la palabra el Concejal del PIBS, Don Joaquín Montalvo García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas.

5ª).- Porqué no funciona desde el día 6 de febrero aproximadamente la pantalla de televisión que tienen en el cruce de la Plaza de Mariano.

6ª).- Que en reiteradas ocasiones han venido preguntando por los gastos que el Ayuntamiento tenía contraído con la gestoría, que llevan más o menos un año preguntando y siempre se les ha dicho que en cuestión de nóminas, altas y bajas, iban a venir aquí, al Ayuntamiento. Reitera que ellos lo dijeron hace aproximadamente un año. Que como han pedido las facturas y las tienen, ven que en todo el año 2012, se han seguido haciendo de la misma manera, que sigue diciendo aproximadamente los gastos en el 2010 ascendieron a 25.000 euros, en 2011 a 20.000 euros y en 2012 aproximadamente a otros 20.000 euros según las facturas que les han dado. Que ellos siguen insistiendo en que se deberían hacer, como el Sr. Alcalde sabe y se hace en Servicios Sociales, que las hiciera las nóminas el propio



Ayuntamiento, que ayer han visto que han venido técnicos de ATM y a lo mejor ya están instalándolo al cabo de un año que lo pidieron. Que de todas maneras, y no cree que venga mal, que pidan otras ofertas, que ellos han pedido a otra gestoría de Becerril, un presupuesto aproximado y entregará al Sr. Secretario para que lo tenga, por un importe de 12.000 euros más IVA con lo que ahorrarían dinero, para que lo tengan a bien y si lo quieren estudiar lo estudien. Indica el Sr. Secretario que él no gestiona el Ayuntamiento, que lo lógico es que se entregue la factura a la Alcaldía, que si así fuere les dará traslado de ella al órgano competente.

A continuación toma la palabra el Concejal del PIBS, Don Felipe Fernández para formular verbalmente las siguientes preguntas:

7º).- Con fecha 14 de abril de 2012, en el Pleno del Ayuntamiento número dos, se hizo un ruego, que el camino de Moralzarzal se hicieron obras de canalización eléctrica y a la altura de Cerca Chica y Bellasvistas echaron tierras y piedras, que se dejan las aceras mal, las caceras sin hacer, que cuando viniera el agua vendría el lio; que el agua ha venido y está todo sin hacer, que los vecinos han tenido que cortar para que no se bajara por la urbanización y entrara el agua en sus casas, que esto lo tiene que pagar hidroeléctrica, que no sabe cómo no se ha hecho, que hace falta echar camiones de tierra para que las caceras vayan por su sitio y no por mitad de la calle siendo un desastre.

8º).- Que se han parcheado los baches hasta la Romería haciendo la circunferencia pero todo lo que es de la 623 hasta la Romería está mal. Que es justamente a la altura de la 623, entrando al camino de tierra, hay un socavón por lo que ruega que hagan lo mismo que han hecho con la Romería.

9º).- Que en el número 48 de la calle Peña Quintero hay insuficiente alumbrado porque hay un corte de calle. Que se han venido haciendo varias solicitudes para solventar este tema y ni se les ha contestado, ni se ha arreglado. Ruega hagan todo lo posible para solucionar este tema ya que se trata de un asunto que lleva sin resolverse un año y otro.

Por parte del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra su portavoz, Don Juan Luis Teruel García y procede a formular verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1ª).- Al Concejal de Hacienda, que hablaron en su día de un programa para agrupar los impuestos y pregunta cómo va el programa, si está en marcha o cómo está la situación. Contesta el Concejal de Hacienda, Don Daniel Martín Izquierdo, que como ya ha dicho el Sr. Montalvo,



estos días lo están instalando, que están los técnicos de ATM instalando el programa.

2ª).- Que les han comentado que se utilizan herbicidas en los jardines públicos para que no salga la mala hierba, pregunta que si es así, y de serlo, si han estudiado alguna otra posibilidad para no tener que utilizar herbicidas. Contesta el Concejal de Servicios, Don Manuel Jesús García Sanz que sí, que no hay otra solución para que no salga la hierba, que si conocen de otra solución o algo que hayan inventado nuevo les pide que se lo digan para utilizarlo.

3ª).- Que lo que comenta a continuación no compete al Ayuntamiento pero considera que sí se puede hacer algo y muestra una fotografía de una caja de registro de una tapa de la luz, que hay muchas en el pueblo como esa y pueden tener problemas. Que el Ayuntamiento se podría dirigir a las suministradoras para que intenten corregir esa situación ya que hay bastantes sobre todo en las urbanizaciones digamos todavía sin urbanizar y sin habitar. Que las tapas así vistas pueden suponer un peligro con las consecuencias que ello puede traer.

4ª).- Que ayer hubo una reunión del Presidente de la Comunidad con los alcaldes sobre el tema del BESCAM, que expusieron aquí ellos, que le consta que el Sr. Alcalde estuvo, preguntando que cómo les compete a ellos, porque le generó la duda de que se iba a reducir el Plan Prisma y las noticias que dan los periodistas a veces son un poco difusas, quiere saber cómo quedaría la situación de los Policías de la BESCAM, lo que afecta a la financiación de los policías de la BESCAM de Becerril.

Contesta el Sr. Alcalde que se lo va a explicar porque es muy sencillo, muy claro y muy concreto, que por un lado el convenio sigue vigente y se va a cumplir en la medida en que el propio convenio establece y es que a partir de una partida presupuestaria aprobada se dará cobertura a ese convenio; que en este sentido la partida presupuestaria aprobada inicialmente daba una cobertura de hasta el 50% del coste y con este nuevo planteamiento genéricamente, es un 70%, y dice genéricamente porque se irá viendo municipio por municipio, reuniéndose con el Consejero para analizar cuál es exactamente la cobertura que se le puede dar al municipio. Que cuando dice que exactamente, se refiere a que hay municipios donde tenían inicialmente adjudicados seis BESCAM, como es nuestro caso, y que por distintas circunstancias como una comisión de servicios o una baja, se han quedado en cinco pero, no obstante, se han venido liquidando por seis, que en nuestro caso se liquidaba solo por cinco cuando pasamos de seis a cinco. Que en esos casos se va a ir regularizando lo que significa que si genéricamente era un 70%, en algún caso se puede quedar en el 67% y en otros casos será el 71%. Que la medida es porque se ha incrementado el presupuesto destinado a la BESCAM en 20 millones de euros con lo que se queda en 68 millones de euros, que equivaldría a tener una cobertura para este año



ejercicio 2013 del 70% genéricamente. Que con referencia al programa PRISMA, lo que sí que se les dijo es que de lo que todavía tenían pendiente los Ayuntamientos podrían llegar a ejecutar hasta un 50% para gasto corriente, que el último porcentaje que tenían era de un 25% y ahora se pasa hasta el 50%. Que lo que sí planteó él en esa reunión fue que para él no es tan importante el tema de los porcentajes, que sí que en principio lo es, pero que saben que tenían la responsabilidad de que a partir de 2018 tendrían que asumir ese coste y a un tercio del ejercicio ya pasado todos los ayuntamientos tenían ya unas previsiones de pagos para poder acometer ese gasto, pero que para él es mucho más importante que el convenio que finaliza en el año 2018 lo hiciera más tarde, por lo que propuso que se trabajara en la línea de ampliar ese plazo al año 2022 para que los Ayuntamientos puedan digerir de otra forma ese coste. Que es algo de lo que se tomó nota y parecer ser que, además, es algo que distintos Ayuntamientos de sus partidos también apoyaron y se va a trabajar en esa línea.

5ª).- Que esta pregunta se la tiene que hacer una vez al año hasta el final de la legislatura: Cómo lleva el asunto del proyecto de la Plaza de la Constitución, qué si ya ha hablado con los vecinos de expropiaciones y les explique el programa que tenga. Que la última vez les contestó que no había hecho nada porque era imposible hacerlo. Contesta el Sr. Alcalde que están en ello.

Por parte de IU-Los Verdes, toma la palabra Don Nefalí José Rodríguez Prieto, procediendo a formular los siguientes ruegos y preguntas.

1ª).- Que en la dación de cuentas se ha leído un bando en relación al aprovechamiento de la leña, que en general las cuestiones que se plantean en el bando están bien, que ellos querían proponer, además, porque entienden que puede haber ciertas dificultades, y ya existe en otros municipios, el hecho de que se creara algún tipo de área o zona, una o dos, las que se puedan, donde se pueda apilar y recoger la leña, que es un trabajo que se suele hacer una vez o dos durante un mes y que consiste en recoger esa leña sobrante de las zonas que se pueda y dejarla en un área determinada para evitar que haya un proceso de trasiego. Que es verdad que el equipo de gobierno, de forma cautelar, plantean que sea el agente forestal quien organice el asunto, pero que es verdad, también, que en algún municipio se ha utilizado este sistema de intentar organizarlo desde el propio Ayuntamiento y ha salido bastante bien. Que desde su grupo plantean esta sugerencia para la creación de un área de recogida de leña.

2ª).- Que en cuanto al tema de la adjudicación de cursos para el servicio de formación profesional se convocó una mesa de contratación para el 12 de marzo, a la que no pudo asistir y solicitan información de si ha habido alguna propuesta al respecto.



Contesta el Sr. Alcalde que se trató de una mesa de contratación bastante simple y los concejales que asistieron lo pudieron comprobar porque solo hubo una oferta, además con un error craso por su parte, al no valorarse ninguna mejora económica y ellos plantearon una mejora económica sustancial con lo que el Ayuntamiento se ha visto beneficiado. Que cumplía con todos los requisitos y con toda la documentación y se aprobó y adjudicó a esa empresa.

3ª).- Que el viernes pasado se convocó una comisión y desgraciadamente no pudo asistir a esa comisión donde había presentado un asunto por el tema de los desahucios que ha presentado como grupo. Que en cuanto al tema de las comisiones solicita que si es posible se convoquen por la tarde, que ya se lo ha comentado al Sr. Portavoz del Partido Popular, o bien a primera hora de la mañana porque lo que tienen el tema laboral bastante organizado les cuesta acudir, solicitando que o bien se convoquen con más tiempo o bien por las tardes o a primera hora, a eso de las nueve para poder acudir y que no parta la mañana.

Contesta el Sr. Alcalde que harán lo posible para que a todo el mundo le venga bien.

Interviene el Sr. Rodríguez, reiterando sus excusas de no asistencia por motivos laborales, indicando que la moción sigue en pie y van a plantear una ampliación de la moción porque se imagina que serán conscientes de que ha habido una resolución de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia que afecta a la legislación española con el tema de las cláusulas abusivas en los desahucios por lo que van a hacer una ampliación de la moción para que se adjunte a la moción presentada. Que en cuanto a cierta urgencia, que es un poco lo que quería plantear ahora en concreto, es porque puede haber algún vecino afectado, como cree que todos saben, que hay algunas propuestas concretas que hacen en la moción que entiende que deberían poder poner en marcha cuanto antes, que las va a enumerar para que se tengan en cuenta, insistiendo en que aparte de que debatan la moción, que la moción tiene una parte más política que pueden debatir, y otra parte más concreta de propuestas. Que en la moción plantean crear protocolos de actuación por parte de los servicios sociales en caso de desahucio, y cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual, no a una segunda, solicitar al juzgado la suspensión del desahucio. Que previendo la posibilidad de que pueda haber un desahucio tener previsto algún piso de alquiler social o alguna solución social de carácter urgente, que por otro lado, también, plantean el tema de la exención del impuesto municipal de plusvalía por lo menos para aquellas personas a las que les suponga la vivienda habitual. Solicita interpelar a las entidades financieras que puedan verse afectadas del pueblo, para que pueda haber una cierta presión por parte del Ayuntamiento. Que hay varios Ayuntamientos de todos los signos, y el que más conoce es el de Colmenar Viejo, que debido a la actuación del Alcalde ante las entidades



financieras ha logrado por lo menos frenar o atrasar esos desahucios. Solicita, también, la colaboración de los servicios jurídicos propios del Ayuntamiento con las víctimas de desahucios para intentar ayudarles en lo que se pueda. Que entiende que son medidas con carácter urgente ya que, insiste, puede haber algún vecino afectado. Que entienden que son medidas que perfectamente pueden hacerse desde el Ayuntamiento. Además, insiste, de seguir con la moción presentarán su ampliación debido al tema europeo.

Contesta el Sr. Alcalde que es evidente que hay planteamientos por parte de Izquierda Unida que son totalmente respetables, no compartidos desde su posición, pero que también es cierto que algunos otros evidentemente sí. Que sin tener ninguna propuesta de moción llevada ni aprobada, sí que vienen actuando de esa forma que ellos solicitan. Que le consta que la Sra. Concejala de Servicios Sociales, ha realizado distintas actuaciones con las entidades bancarias del municipio en el momento que han ido a actuar sobre una persona, con la casuística que el Sr. Rodríguez acaba de definir, que ha tratado de que no hubiera una ejecución inmediata y en algún caso cree que se ha conseguido, es decir, que sin tenerlo presentado y oficializado lo vienen haciendo. Que eso no quita que en otros aspectos, lamentablemente, respetan su opinión pero no están en la línea de aceptar ese planteamiento. Añade el Portavoz del Partido Popular, Don Daniel Martín Izquierdo que la exención que pide de las plusvalías está reflejado en la ley y se está aplicando siempre y cuando sea un embargo el sujeto pasivo de la plusvalía es el banco embargante y no la persona embargada, quien la paga. Que otro caso distinto son las daciones en pago, que en ese caso ya es lo que pactan entre ellos, pero que en los embargos puros, el sujeto pasivo es el banco. A continuación toma la palabra la Concejala de Servicios Sociales, Doña Matilde Pontón Montalvo, para manifestar que sí que hay negociación con los bancos, que se ha conseguido en algún caso el pagar solo intereses durante unos años y en otros el aplazamiento de en lugar de veinte que sean treinta o cuarenta, que no sabe si será bueno o malo pero de momento ellos siguen viviendo en sus casas.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Rodríguez para manifestar que se alegra por ello y que quiere comentar también la posibilidad de atención social, contestando la Sra. Pontón que sí, que están atendidos.

4ª).- Que como están en el mes de abril e Izquierda Unida se manifiesta claramente republicana, quieren invitar a todos los vecinos y al pleno en su conjunto a un acto que van a realizar por la memoria histórica y en recuerdo de la República en su 82 aniversario el próximo 13 de abril en el Centro Cristo del Buen Consejo, que es un acto donde van a invitar a una diputada, Doña Ascensión de las Heras y a algunos compañeros de la organización muy mayores que han vivido todo este proceso. Que les invitan a todos a este acto que tendrá lugar a las 17:00



horas el día 13 de abril, y solicita una vez más, como han venido haciendo en otras ocasiones que el Sr. Alcalde inicie el procedimiento de cambio de nombre de la llamada calle José Antonio.

A continuación toma la palabra Doña Fátima Rivas Valls, concejal no adscrita, procediendo a formular los siguientes ruegos y preguntas.

1ª).- Que sabe que el Sr. Alcalde es consciente de una situación que están padeciendo los vecinos de este municipio desde hace mucho tiempo, que saben que hay un crecimiento de la colonia felina importante, que cuando ella era concejal no disponía de partida presupuestaria para solucionar esto, pero que vistas las declaraciones realizadas por el Sr. Alcalde en los diferentes medios en los cuales ha declarado que este Ayuntamiento tiene superávit, cree que es el momento de solucionar este problema. Que ese superávit por lo menos lo reciban los vecinos.

2ª).- Que ha visto que por las calles hay cantidad de contenedores de reciclaje de ropa que no pertenecen a Humana, que es la empresa que está homologada para la recogida y con la que este Ayuntamiento tiene convenio. Que esos contenedores piratas que sirven simplemente para su venta posterior en mercadillos y cree que ese no es el objetivo que se deba apoyar en este momento.

Contesta el Sr. Alcalde que no se apoya otro, que el único convenio firmado es con Humana y si lo que dice es así darán parte a la Policía Local. Manifiesta la Sra. Rivas que sí es así, que se encargue la Policía Local de dar una vuelta y ver los diferentes contenedores que hay por las calles que no pertenecen a Humana. Solicita el Sr. Alcalde si les puede facilitar la ubicación de dichos contenedores, contestando la Sra. Rivas que les pasará una lista.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, declaró terminado el Acto, levantándose la Sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE



Fdo. José Conesa López

EL SECRETARIO



Fdo. Tiburcio Armada Medina